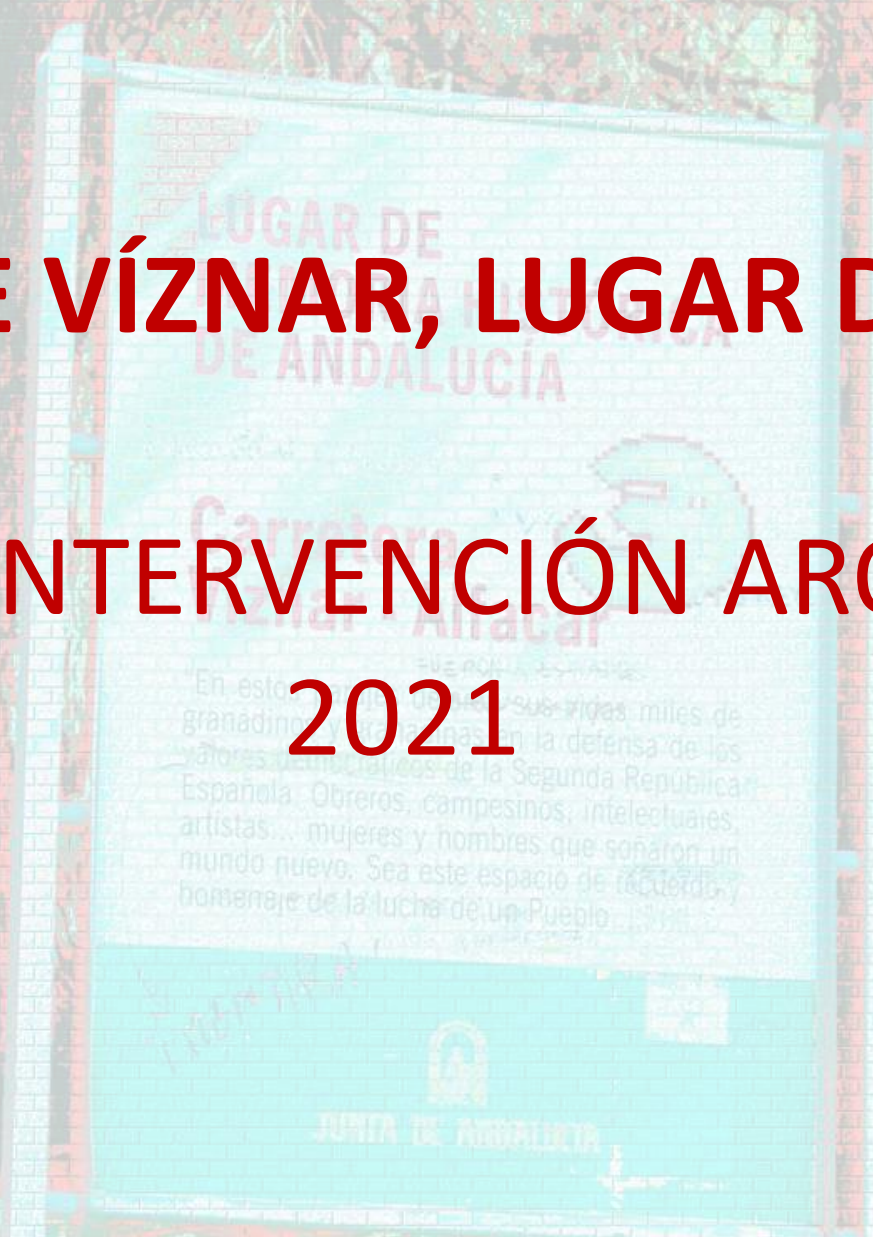


BARRANCO DE VÍZNAR, LUGAR DE MEMORIA

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOFORENSE

2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



La represión fascista ejercida en Granada a inicios del golpe de estado en julio de 1936 por las tropas sublevadas a la República Española, se manifiesta con las detenciones y fusilamientos sin juicios previos de personas de todo tipo de ocupaciones y algunas de ellas muy relevantes como alcaldes y diputados provinciales, poetas, como el caso de Federico García Lorca o como el Rector de la Universidad de Granada Salvador Vilá Hernández, arabista, catedrático y colaborador de Miguel de Unamuno.



El proyecto Barranco de Víznar (Granada), Lugar de Memoria pretende recuperar el contexto histórico de una realidad, en un lugar donde cientos de víctimas del golpe militar contra la República Española fueron asesinadas y enterradas en fosas comunes y pozos situados en este barranco.

LORCA
ERAN
TODOS
18-8-2002

Mediante la revisión de fuentes escritas y orales, así como la ejecución de un proyecto arqueo forense de carácter interdisciplinar (**arqueólogos, antropólogos físicos y forenses, criminalistas y sociólogos**) posibilitarán mediante una metodología rigurosa, una excavación arqueo forense sistemática, la exhumación de los restos correspondientes a las fosas de los sectores 1 y 2 del Barranco de Víznar, como parte del escenario de **crímenes de lesa humanidad** cometidos. Finalmente, que en este lugar de memoria, **las víctimas no permanezcan en las fosas del lugar ni en el olvido colectivo de la sociedad granadina, andaluza y del estado español.**

Es un proyecto financiado en su totalidad por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, con un monto total de 28.000 € a la Universidad de Granada para el sector 2, y 18.000 € para el sector 1 de la Federación Española de Municipios y Provincias al Excmo. Aytmo. de Víznar.

LORCA
ERAN
TODOS
18-8-2002



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Objetivos Generales:

O.G. 1.: Análisis y recuperación del contexto histórico de las fosas del Barranco de Víznar y su contribución a las políticas de memoria. Este objetivo ha sido asumido por la AGRMH (Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica)

O.G. 2: Proyecto de intervención arqueo forense de carácter interdisciplinar de la fosa de los sectores 1 y 2 para la recuperación de los restos humanos depositados en las fosas que realizará la Universidad de Granada.

Objetivos Específicos:

O.E.1: Producción, análisis y revisión crítica de la producción historiográfica entorno a lo publicado sobre de las fosas localizadas en el Barranco de Víznar. Análisis sociológico del impacto del proyecto.

O.E.2: Trabajos de Campo: Excavación arqueológica sistemática de las fosas de los sectores 1 y 2 del Barranco de Viznar. Exhumación individual mediante técnicas arqueo forenses. Protección y conservación de los restos para su transporte al laboratorio.

O.E.3: Trabajos en Laboratorio: Identificación de la data de muerte de los sujetos de estudio. Identificación de los traumatismos violentos, ante, peri y post mortem asociados a los sujetos en estudio.

Inventariado del material artefactual asociado a cada individuo.

O.E.4: Toma de muestras útiles para identificación genética de cada uno de los individuos exhumados.



**LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA
DE ANDALUCÍA**

Barranco de Víznar
Cata Arqueológica 1
Enterramiento Colectivo (Fosa Común)



JUNTA DE ANDALUCÍA

LORCA
ERAN
TODOS
18-8-2002



LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA

Barranco de Víznar
Cata Arqueológica 2
Enterramiento Colectivo (Fosa Común)



JUNTA DE ANDALUCÍA

*2º. Pero ha dejado
flotando
sobre los ríos,
sus ecos.
F.G.L.*

BARRANCO
DE
VIZNAR

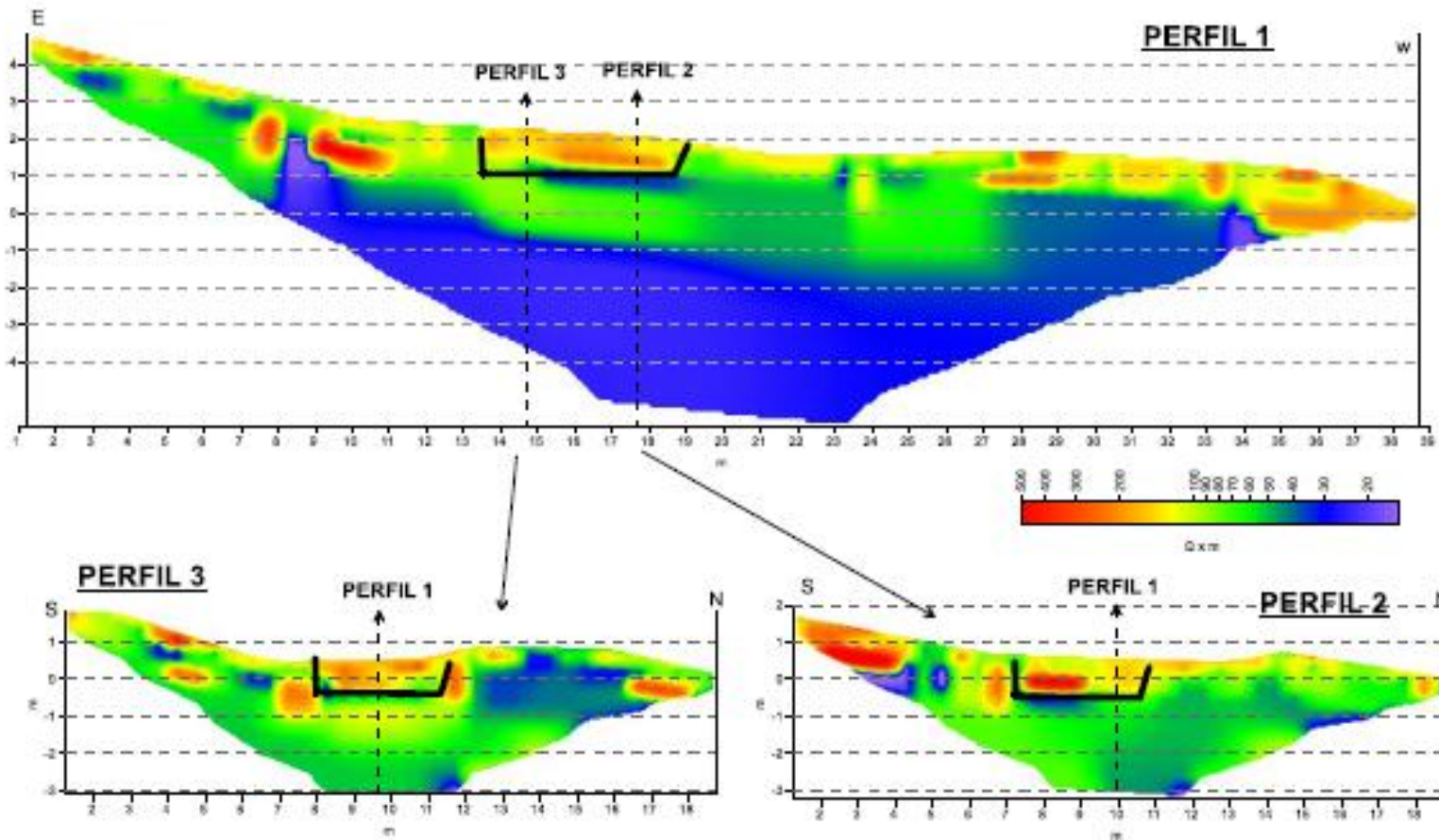


Figura 6. Perfiles eléctricos obtenidos donde se detectan cambios de resistividad en la zona de la fosa que es coherente en dos de los tres perfiles y está marcado por una línea verde, llega hasta 1 m de profundidad y es claramente visible en los tres perfiles.

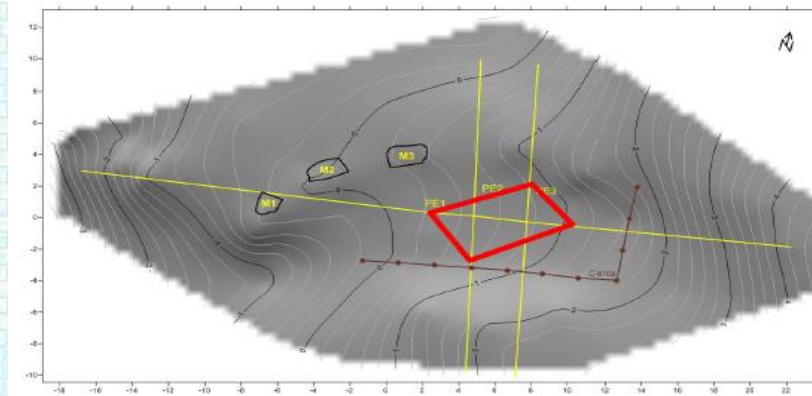
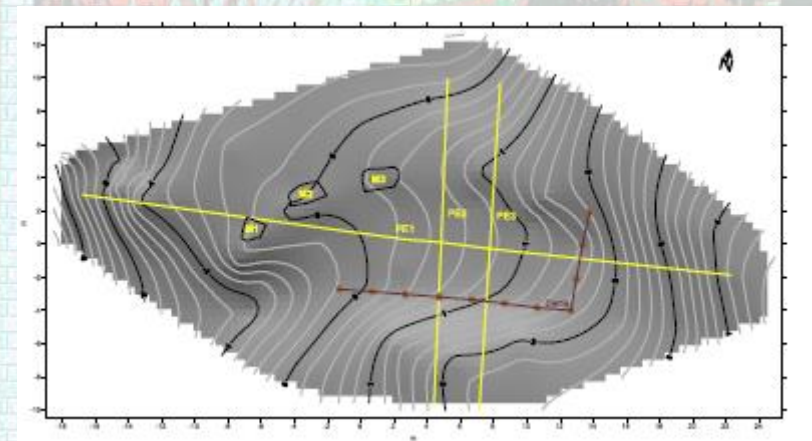


Figura 7. Se ha asumido la hipótesis de que el límite de la fosa está marcado por el cambio de resistividad que hay a 1 de profundidad, en coherencia con los estudios anteriores, el cálculo da una superficie aproximada de 24 m² 24 m³.



Equipo de trabajo:

I.P. 1: Francisco Carrión Méndez (Profesor titular de Prehistoria y Arqueología UGR e investigador del Instituto Andaluz de Geofísica)

I.P. 2: Rafael Gil Bracero (Profesor titular de Historia Contemporánea UGR)

Daniel García Quiroga (Doctor en Arqueología. UGR)

Iván Sánchez Marcos (Arqueólogo y Antropólogo Físico y Forense. UGR)

Inmaculada López Flores (Arqueóloga y Antropóloga Física y Forense. USE)

Erik Borja Miranda (Criminalista y Antropólogo Físico y Forense. UGR)

Laura Gutiérrez Mesa (Historiadora y Antropóloga Física y Forense. USAL)

Francisco de Asís Carrión Jiménez (Sociólogo UGR)

Silvia González Alcalde (Documentalista de la AGRMH)